



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Cuarto Civil del Circuito Judicial de Neiva

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR

DEMANDANTE: CLÍNICA UROS S.A.S.

Acumulado 1: CLINICA PUTUMAYO S.A.S. ZOMAC

DEMANDADO: UNIDAD MÉDICO ASISTENCIAL DEL PUTUMAYO – UNIMAP E.S.

RADICADO: 41001-31-03-004-2022-00074-00

ASUNTO: ACCEDE APLAZAMIENTO AUDIENCIA

Neiva, Huila, catorce (14) de junio de dos mil veintitrés (2023).

Visto el memorial allegado por el apoderado de la parte demandante visible en el archivo en formato PDF N°.105 relacionado con reprogramar la audiencia fijada para el 15 de junio de 2023 a las nueve de la mañana (9:00 a.m.), dentro del presente proceso, dado que adjunta prueba sumaria dentro del proceso disciplinario para continuar audiencia (virtual) el día QUINCE (15) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRES (2023) A LAS OCHO Y TREINTA (08:30) DE LA MAÑANA, por la COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE NARIÑO, la cual es de obligatorio cumplimiento e igualmente no se transfiere el décimo día de proceder hacer esta diligencia, teniendo en cuenta que los sujetos procesales deberán comparecer, so pena de realizar la diligencia.

En consecuencia, se reprograma la audiencia para el 26 de junio de 2023 a las nueve de la mañana (9:00 A.M.).

NOTIFÍQUESE,

EDGAR ALFONSO CHAUX SANABRIA
Juez.